ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

4520 *Aprobado el Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos, correspondiente al ejercicio 2016.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 21 de Septiembre de 2016, se ha aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2016, por importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON CUATRO (219.231,40 €).

II.-El mismo se expone al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.-El período de cobro es el siguiente: 15 de octubre al 15 de diciembre de 2016.

IV.-Lugar de pago: Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Santander Central Hispano, Cajasur Banco, S.A.U, Banco Mare Nostrum (La General), Unicaja, Caja Rural Provincial.

Horario: El propio de las Entidades Colaboradoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 05 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

cve: BOP-2016-4520
Verificable en https://bop.dipujaen.es